



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Marcan partidos posturas ante temas polémicos para la primera Carta Magna

Perfilan el Constituyente

Diferencias en la regulación de marchas y derechos para ambulantes, pero coincidencias en revocación de mandato, fuero y obligatoriedad del 3de3 para servidores públicos, marcan el debate de los partidos mayoritarios en un test aplicado por REFORMA. **LORENA MORALES**

Marcan agenda Constituyente

Representantes de partidos señalan su prioridad para la primer Carta Magna de la Ciudad.

 IRMA CUÉ SARQUIS



Se tiene que apegar a Derecho.

 SANTIAGO CREEL



Democratizar la Ciudad.

 ENRIQUE PROVENCIO



Fijar reglas para una Ciudad sustentable con viabilidad.

 IRMA SANDOVAL



Consolidar logros de los gobiernos de izquierda. Más derechos y libertades.

¿Cuál es la prioridad de su fracción?

No es la opinión del grupo, es la mía, se tiene que apegar a Derecho.	Democratizar la Ciudad.	Fijar reglas para una Ciudad sustentable con viabilidad, que asegure una operación cada vez más equilibrada con el entorno.	Consolidar los logros de los Gobiernos de izquierda y sus programas sociales. Vamos por más derechos y libertades.
---	-------------------------	---	--

¿Mantener las actuales 16 Delegaciones como Alcaldías, o crear más. Cuántas y cuáles?

Reducir por lo menos a las dos más grandes, Izta-palapa y Gustavo A. Madero, esto si no se puede reducir todas a 500 mil habitantes cada una.	Primero entender cómo se va a administrar esta Ciudad, cómo será el Gobierno en sus diferentes órdenes. Dependiendo de ello, ya podemos pronunciamos.	Que esta Constitución fije las bases para que el Congreso pueda realizar los cambios que sean necesarios.	Mantendremos las actuales, pero estamos abiertos a considerar la redistribución de competencias en las más grandes.
---	---	---	---

¿Respalda crear derechos para vendedores ambulantes, como pensión?, ¿por qué?

No es un problema de derechos, es un problema de dónde va a sacar dinero para pensionar, jubilar, lo que sea, el problema no es la persona.	Los derechos deben ser igualitarios a quienes tienen necesidad de programas sociales, no distinguir según las actividades, sino por la necesidad, no por actividad formal o informal.	A mi juicio, se debe proponer la formalización del trabajo, crear empleos dignos. La Constitución debe poner las bases para la formalización del trabajo (...) las especificaciones en la ley secundaria.	Tenemos un capítulo robusto de derechos laborales, que propone una escala móvil de salarios, que sea un derecho constitucional que los salarios crezcan por encima de la inflación.
---	---	---	---

Regulación en portación y consumo de marihuana ¿cómo?

Hasta el Presidente de la República ha dicho que si es para fines médicos que se use, entonces nuestra posición está fija desde antes.	Lo estamos discutiendo internamente, no fue algo que abordamos en campaña, pero estamos en curso de tomar una decisión al respecto.	Reconociendo tendencias mundiales, y avances a nivel federal, la Constitución puede sentar las bases para el consumo personal, uso médico, despenalización.	Son temas que vamos a empujar en una discusión responsable; hasta el momento no hay propuesta específica.
--	---	---	---

DERECHOS CONQUISTADOS

Pensión Adulto Mayor

PR Ya está en otras leyes, ya hay una Ley, es una ayuda, que son mil pesos, sirven poquito, no es una pensión propiamente.	Mantener.
---	------------------

Despenalización del aborto

Estoy en contra de la penalización del aborto, pero eso es personal, no es postura de mi partido.	Mantener.
---	-----------

Matrimonio entre personas del mismo sexo

Para acabar con la discusión, quite la palabra matrimonio y póngale unión de personas del mismo sexo, o convivencia social. Lo importante es encontrar quien lo acompañe en su vida.	Mantener.
--	-----------

Voluntad anticipada

Es muy válido, si uno va ir causando lástimas o gastos excesivos o complicaciones... y de todos modos uno se va a ir igual hoy que mañana.	Mantener y fortalecerlo.
--	--------------------------

Protección a no fumadores

Sí. Con las reglas que hay, de que si quiere usted fumar se vaya a la banqueta, y pues fume. No se tiene por qué señalar a la persona que fuma.	Mantener.
---	-----------

Uniformes escolares para estudiantes

Si usted es de una familia paupérrima, no va a tener ropa para ir a la escuela, va a llevar la misma que usa en casa, que será señalada por sus compañeritos y no se vale. El uniforme lo que da es igualdad, todos usan la misma ropa.	Mantenerlo.
---	-------------

Apoyo a madres solteras.

¿Cuánto le dan a una madre soltera?, eso no es apoyo a madre soltera, eso un descargo emocional colectivo, pero sí hay que dárselos.	Mantenerlo.
--	-------------

Mejorar transparencia

PAN No son temas propios de la Constitución, ya están vigentes y no los vamos a cuestionar, lo que si vamos a establecer son medidas de transparencia, evaluaciones periódicas por un órgano autónomo, ciudadanizado. Que los programas sociales estén logrando los objetivos con los cuales fueron creados y que no se manipulen políticamente. No deseamos eliminar programas sociales.	
--	--

De avanzada

Morena Queremos una política de más avanzada. Vamos a mantener todos estos derechos.	
---	--



EN UNA LÍNEA...

Revocación de mandato

PR De acuerdo.	PAN Sí. Esta en la plataforma del PAN.	Mantener. Crearla.	Morena A favor. Tenemos un capítulo de todos los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------	---	---------------------------	--

Plebiscito y referéndum

Está en el anteproyecto que yo tengo.	En el mismo sentido (del anterior punto).	Mantenerlo.	Queremos plebiscito revocatorio del mandato del Jefe de Gobierno.
---------------------------------------	---	-------------	---

Eliminar fuero para diputados

Revisar los alcances de la propuesta.	Sí, por supuesto.	Introducirlo.	Que se elimine.
---------------------------------------	-------------------	---------------	-----------------

Regular las marchas

A favor. Que haya un lugar para que marchen.	Sí, en un adecuado equilibrio, entre el derecho a transitar libremente y el de manifestación que tiene cualquier individuo.	Generar las condiciones para que no obstruyan los derechos de terceros, pero no prohibirlas.	No estamos por regular marchas, nos pronunciamos por la manifestación civil pacífica. No queremos limitar los derechos.
--	---	--	---

Declaración 3de3, obligatoria y pública, de todo funcionario.

Obligatoria. Para los que quieran ser políticos, que sepan qué es el 3de3, y si ya son y no les parece, pues que se vayan.	Tiene que extenderse en un sistema anticorrupción, con un fiscal autónomo, ciudadanizado para llegar a las últimas consecuencias.	Es un instrumento más del sistema anticorrupción que ya está legalizado a nivel federal y que hay que fortalecerlo a nivel de la Ciudad.	Claro, pero el 3de3 no es la panacea, estamos a favor, pero sin el control de la información por los poderes fácticos.
--	---	--	--

Modelo actual es inviable, aseguran

Diputados quieren alcaldías autónomas

DELEGACIONES deben distribuir y ejercer servicios públicos, afirman PRI, PAN y MC; reparto de dinero a éstas es inequitativo, acusan

Por Luis Alberto Alonso >
luis.alberto@razon.com.mx

Por la imposibilidad para ampliar las facultades actuales de las delegaciones una vez convertidas en alcaldías planteada en el proyecto de Constitución del Gobierno capitalino con base en el artículo 122 constitucional, los diputados de la Asamblea Constituyente manifestaron que éste será uno de los temas a debatir en Xicoténcatl.

De acuerdo con el Proyecto entregado por Miguel Mancera, el Artículo 61 establece limitantes al ejercicio presupuestal bajo las previsiones de la Hacienda central, así como la imposibilidad de contraer deuda y el condicionamiento del proyecto de egresos a la aprobación de los miembros del Concejo delegacional.

Tras instalarse la Asamblea Constituyente el coordinador de los diputados panistas en Xicoténcatl, Santiago Creel, aseguró que Acción Nacional buscará dotar a las alcaldías con sus obligaciones.

“Autonomía plena con facultades para distribuir los recursos y ejercer los servicios públicos que requieren las comunidades que constituyen la Ciudad de México” son los principales puntos que buscarán dar a los alcaldes, afirmó.

La semana pasada, los diputados locales del PRI, así como sus tres delegados y miembros del partido sostuvieron una reunión para fijar el posicionamiento que mantendrán respecto de temas prioritarios en la Constituyente, donde los alcances de las alcaldías se presenta como uno de los más apremiantes para ellos.

El vocero de los diputados priistas, César Camacho, dijo a *La Razón* que este tema es de interés máximo para su partido y ya se analiza en un grupo especializado, cuyas conclusiones dará conocer esta semana.

Voces unidas

Distintas bancadas en la Constituyente se han manifestado por dar más derechos y obligaciones a las alcaldías.



Santiago Creel
Constituyente por el PAN



César Camacho
Constituyente por el PRI

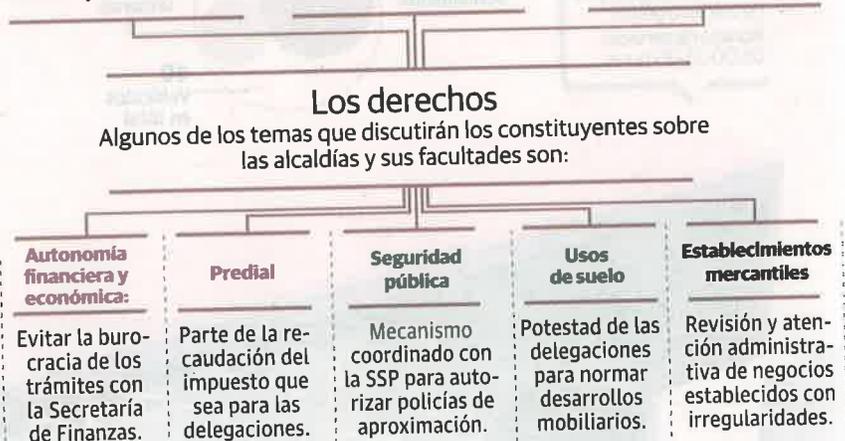


Esthela Damián
Constituyente por el MC

“Autonomía plena con facultades para distribuir los recursos y ejercer los servicios públicos que requieren las comunidades que constituyen la ciudad”

“No venimos a contraponernos con nadie, sino a ofrecer alternativas viables de profundo contenido social con bases académicas y jurídicas”

“Tenemos que revisar las facultades expresas que un alcalde puede tener, porque no podría mantener las que actualmente tiene”



“No tenemos propuestas contrarias. Detectamos algunos apartados y temas donde tenemos propuestas distintas –al Proyecto presentado por Mancera–. No venimos a contraponernos con nadie, sino a ofrecer alternativas viables de profundo contenido social con bases académicas y jurídicas.

En tanto, la secretaria general de Movimiento Ciudadano en la capital y también constituyente, Esthela Damián, refirió que

el modelo actual de las jefaturas delegacionales es inviable y más aún si a pesar de la conformación de la Constitución se les continúa limitando.

No obstante, explicó que el modelo de autonomía total debe ser revisado, pues las condiciones de las 16 delegaciones denotan inviabilidad en cuanto a la autonomía directa de todas ellas, pues la generación de recursos es dispar.

99
Constituyentes integran la Asamblea que redactará la Constitución

Ven viables los cambios políticos para CDMX

POR GEORGINA OLSON

De acuerdo con constitucionalistas, son viables la revocación de mandato y la eliminación del fuero de funcionarios que propone el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México, entregado por el jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente.

David Cienfuegos, ca-

tedrático de la UNAM, y Rodrigo Moreno, maestro en derecho y consultor en derechos humanos, coincidieron en que las entidades federativas tienen "total autonomía" para separar a un funcionario de su cargo y que las herramientas propuestas no contravienen la Carta Magna.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Cambios son compatibles

Especialistas señalan que los cambios políticos y de gobierno que se proyectan son constitucionales >

4. La ley regulará los mecanismos que faciliten a las personas el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como las incentivos y procedimientos para la defensa de los derechos de los contribuyentes.
5. La ley regulará la asignación de los ingresos excentados y excepcionales, así como los procedimientos para efectuar las reducciones presupuestarias cuando la situación financiera lo requiera.

D. Egresos

1. El Presupuesto de Egresos de los poderes, Alcaldías, organismos autónomos y todas las instituciones públicas se sujetará a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la ciudad, así como a los lineamientos de disciplina financiera y control presupuestario.
2. El Presupuesto de Egresos deberá apegarse estrictamente a los objetivos establecidos en el Plan General y los Programas de desarrollo.

D. Egresos

1. El Presupuesto de Egresos de los poderes, Alcaldías, organismos autónomos y todas las instituciones públicas se sujetará a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la ciudad, así como a los lineamientos de disciplina financiera y control presupuestario.
2. El Presupuesto de Egresos deberá apegarse estrictamente a los objetivos establecidos en el Plan General y los Programas de desarrollo.
3. El establecimiento de nuevas obligaciones derivadas de la legislación local, que impliquen incrementos en el presupuesto de egresos, deberá priorizar el cumplimiento de los derechos previstos en esta Constitución.
4. Las unidades ejecutoras de gasto no podrán contraer obligaciones que impliquen

REVOCACIÓN DE MANDATO

La revocación de mandato se establece en el artículo 30 de la iniciativa de Constitución de la Ciudad de México. Especialistas consideran que hay total autonomía por parte de las entidades federativas para determinar los casos en los que se separa a un funcionario de su cargo.

México funcionará como órgano instructor de la acusación, en tanto que el Tribunal Constitucional se erigirá como órgano de sentencia. Cuando se trate de una persona integrante del Poder Judicial de la ciudad, el Congreso local agotará el procedimiento en su totalidad en los términos previstos por la ley.

5. Las sanciones consistirán en la destitución e inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público de conformidad con lo que determine la ley.

Artículo 72
De la responsabilidad penal

1. Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. Ninguna goza de fuero o inmunidad.
2. Las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso local, de las magistraturas, de las Secretarías del gabinete, de la Fiscalía General, así como de las Alcaldías no podrán ser privadas de su libertad durante el periodo de su encargo. Los procesos penales en su contra se llevarán a cabo sin que proceda prisión preventiva. En caso que se dicte sentencia condenatoria, se solicitará inmediatamente al Congreso la separación del cargo de la persona servidora pública.

FUERO

El proyecto entregado por el jefe de Gobierno incluye la eliminación del fuero en el Artículo 72, de la Responsabilidad Penal, lo cual para estudiosos del tema es viable, sólo consideran que puede contravenir la Carta Magna el que se exima de prisión preventiva, dado que la justicia se debe aplicar a todos por igual.

Artículo 72
De la responsabilidad penal

1. Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. Ninguna goza de fuero o inmunidad.
2. Las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso local, de las magistraturas, de las Secretarías del gabinete, de la Fiscalía General, así como de las Alcaldías no podrán ser privadas de su libertad durante el periodo de su encargo. Los procesos penales en su contra se llevarán a cabo sin que proceda prisión preventiva. En caso que se dicte sentencia condenatoria, se solicitará inmediatamente al Congreso la separación del cargo de la persona servidora pública.

PROYECTO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

Es constitucional revocar mandato

Especialistas ven legales y viables los cambios propuestos por el jefe de Gobierno

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@glmm.com.mx

Tanto la revocación de mandato como la eliminación del fuero de funcionarios

en la Ciudad de México, ambas propuestas incluidas en el Proyecto de Constitución de la Ciudad de México van de acuerdo con las disposiciones de la Constitución nacional, de acuerdo con abogados constitucionalistas consultados por **Excélsior**.

“La revocación de mandato en caso de aprobarse en la Constitución de la Ciudad de México no sería inconstitucional”, dijo el catedrático de la UNAM y constitucionalista David Cienfuegos Salgado.

“Hay total autonomía por parte de las entidades federa-

tivas para determinar los casos en los que, mediante un proceso de participación ciudadana, se separa a un funcionario de su cargo”, explicó.

La revocación de mandato se establece en el artículo 30 del proyecto presentado por el jefe de Gobierno el 15 de septiembre pasado.

“La consulta para revocación del mandato sólo procederá una vez, cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular de que se trate”, detalla.

Como condición establece

que la ciudadanía tiene el derecho a solicitar la revocación de mandato “cuando así lo demande al menos el diez por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo”.

Los resultados del referéndum o plebiscito para revocar el mandato de un funcionario serán vinculantes sólo si participa al menos la tercera parte de las personas inscritas en el listado nominal de electores y si piden la revocación “al menos el mismo número de votos con los que la persona titular del cargo fue electa, en

el ámbito respectivo".

Rodrigo Moreno González, maestro en derecho constitucional y consultor en derechos humanos, coincidió con Cienfuegos Salgado en que la revocación de mandato es constitucional: "Es otra herramienta de participación ciudadana, que le da al ciudadano la capacidad de remover al Jefe de Gobierno y eso no contraviene la Constitución".

En el proyecto también se incluyó la eliminación del fuero en el artículo 72, el de la Responsabilidad Penal que establece: "Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo. Ninguna goza de fuero o inmunidad"

Pero establece que el titular de la jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso local, de las magistraturas, de las secretarías del Gabinete, de la Fiscalía General, así como de las alcaldías "no podrán ser privadas de su libertad durante el periodo de su encargo. Los procesos penales en su contra se llevarán a cabo sin que proceda prisión preventiva".

Sólo si se dicta sentencia

condenatoria "se solicitará inmediatamente al Congreso la separación del cargo de la persona servidora pública" y ésta podrá cumplir su sentencia en la cárcel.

Sobre ello Cienfuegos Salgado y Moreno González coincidieron en que no contraviene la Constitución federal en términos generales.

Sin embargo, para Moreno González el que se le exima de la prisión preventiva a un funcionario es violatorio de la ley, pues "la justicia se debe aplicar a todos por igual".

En ese sentido planteó: "si se diera el caso de un diputado local que estuviera vinculado con la delincuencia organizada habría que aplicar prisión preventiva, pero si le dicen 'usted está eximido de la prisión preventiva', lo más probable es que ese diputado se sustraiga de la acción penal, que se dé a la fuga".

Cienfuegos Salgado consideró que "se está hablando de funcionarios, de ciudadanos que se han dedicado a la vida pública, tienen trayectoria política y es evidente que es poco probable que se sustraigan a la acción de la justicia".



“ Hay total autonomía por parte de las entidades federativas para determinar los casos en los que se separa a un funcionario de su cargo.”

DAVID CIENFUEGOS SALGADO

ABOGADO CONSTITUCIONALISTA

CIUDAD SOLIDARIA

Impulsan entrega de renta básica

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@glmm.com.mx

En la Ciudad de México las personas en extrema pobreza tendrán acceso a una renta básica, proveída por el Gobierno de la Ciudad de México, de aprobarse el Proyecto de Constitución que entregó el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, el jueves pasado a la Asamblea Constituyente, la cual redactará la máxima ley para la capital.

“Se garantizará el derecho a una renta básica dando prioridad a las personas en

ADELANTO

Porfirio Muñoz Ledo adelantó en julio que habría “renta mínima para todos los habitantes de la ciudad; los que no tienen trabajo de eso van a vivir”.

76

ARTÍCULOS

tiene el proyecto de Constitución, además de 21 transitorios

situación de pobreza y aquellas que no puedan satisfacer sus necesidades materiales por medios propios, así como los grupos de atención prioritaria”, señala el artículo 14 en el apartado Ciudad Solidaria,

tal como adelantó este diario el pasado 5 de julio.

En cuanto a quienes son elegibles para recibir este beneficio sólo expone que para el acceso a la renta básica se atenderá “a lo establecido en

las disposiciones comunes de este artículo”.

En esas disposiciones se establece que la autoridad “adoptará las medidas necesarias para erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza, revertir la inequitativa distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales”.

Señala que los habitantes de la ciudad deben ser sujetos de “respeto y trato igualitario en todos los programas sociales, así como servicios públicos y privados”.

Asamblea Constituyente definirá su reglamento

Redacción
EL ECONOMISTA

CON LA instauración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México el pasado jueves, se da inicio a las sesiones de discusión que tendrán como objetivo principal aprobar la Constitución capitalina a más tardar el próximo 31 de enero del 2017, en

el futuro cercano se discutirá el reglamento interno así como la creación de una Mesa Directiva.

La Junta Instaladora será el órgano encargado de conducir los debates dentro de la Asamblea. La Junta tiene como plazo 10 días después de su conformación para definir el reglamento interno de la Asamblea.

Dicha instancia está conformada por su

presidente, el priísta Augusto Gómez Villanueva; el primer vicepresidente Bernardo Bátiz Vázquez, de Morena, el segundo vicepresidente Ifigenia Martínez del PRD y dos secretarios; Porfirio Muñoz Ledo y Javier Jiménez Esprú; el primero elegido por el jefe de gobierno y el segundo electo por Morena.

Dentro de la Constituyente se prevé también la creación de una Mesa Directiva, la cual se conformará en los próximos cinco días después de la primera sesión. Esta designación se tiene prevista para la próxima sesión a realizarse el martes 20 de septiembre a las 11 horas.

Una vez conformada la división en la Asamblea, cada fuerza política pugnará por colocar sus propuestas en primera línea para ser discutidas y aprobadas.



NINGÚN PROCESO DE REFORMA PODRÁ INICIARSE ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Borrador de Mancera pone candado a texto constitucional

[OMAR DÍAZ]

■ El borrador de Constitución de la Ciudad de México entregado por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la Asamblea Constituyente tiene un "candado" para que el texto constitucional no pueda ser reformado hasta el año 2021.

De acuerdo al Artículo Vigésimo Primero transitorio del borrador, ningún proceso de reforma a la Constitución podrá iniciarse antes del 1 de septiembre de 2021.

Además, la Carta Magna capitalina no entrará en vigor al día siguiente de su publicación, sino hasta el 17 de septiembre de 2018, excepto en lo referente a la materia

La Carta Magna capitalina no entrará en vigor al día siguiente de su publicación, sino hasta el 17 de septiembre de 2018

electoral, misma que será aplicable a partir del día siguiente de su publicación.

"Las normas del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en la misma", precisa el Artículo Segundo Transitorio del Borrador.

Estos artículos transitorios del borrador también refieren que los derechos reconocidos en la Ciudad de México antes de la entrada en vigor de la Cons-

titución mantendrán su vigencia y se aplicarán conforme al principio de progresividad.

A su vez, el Congreso local expedirá la ley constitucional en materia de derechos humanos y sus garantías, la cual desarrollará los derechos humanos, principios y mecanismos de exigibilidad reconocidos por la Constitución; asimismo regulará la organización, funcionamiento y atribuciones de la Defensoría del Pueblo a más tardar el 31 de diciembre de 2018, misma que deberá entrar en vigor el 1 de febrero de 2019.

También, estos artículos transitorios facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para legislar sobre los procedimientos e instituciones electorales que resultarán aplicables en el proceso electoral 2017-2018, los cuales deberán estar publicados a más tardar 90 días naturales antes del inicio de dicho proceso.



Proponen para CDMX semana de 40 horas

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

El proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México propone cambios en el ámbito laboral para los trabajadores asalariados como una jornada semanal de 40 horas y dos periodos vacacionales al año, mientras que para los no asalariados como son los trabajadores independientes o incluso ambulantes se plantea la creación de un fondo de pensiones.

El documento señala que el Congreso de la Ciudad de México dictará previsiones en materia laboral que, de acuerdo con el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sean de competencia federal, "los derechos laborales establecidos en la Constitución y sus leyes reglamentarias se extenderán en medida de lo posible y razonable".

El documento señala que derechos laborales como vacaciones o licencia de maternidad y paternidad se ampliarían en la Constitución de la CDMX respecto de la Ley Federal del Trabajo, mientras que la jornada laboral se reduce.

El proyecto propone para los asalariados una jornada máxima semanal de 40 horas "para el disfrute de la vida, el tiempo libre, la recreación, el descanso, la cultura y la educación" y plantea al menos dos días continuos de descanso a la semana y dos periodos de vacaciones al año de 10 días laborables cada uno.

También propone una licencia por maternidad de seis meses con goce de sueldo y de paternidad mínima de un mes, para atender a los hijos recién nacidos o al inicio de una adopción, así como un tiempo mayor si tienen un hijo o hija con dis-

capacidad.

El proyecto de Constitución de la CDMX también abarca a las personas trabajadoras no asalariadas y proyecta la creación de un fondo de pensiones que se integraría mediante convenios y con las aportaciones de las personas beneficiarias.

4.133

Millones de personas estuvieron ocupadas en la Ciudad de México durante el segundo trimestre del año

Buscan mayor productividad

Cuadro comparativo derechos laborales entre la Ley vigente y la propuesta.

Proyecto Constitución CDMX	Ley Federal del Trabajo
Jornada máxima semanal de 40 horas	8 horas por 6 días de trabajo
Dos días continuos de descanso a la semana	1 por cada 6 días de trabajo
Dos periodos de vacaciones al año de 10 días cada uno	Un periodo de 6 días al año
Licencia por maternidad 6 meses y paternidad un mes	Licencia por maternidad 3 meses y paternidad de 5 días
Incentivo económico que valore el trabajo bien ejecutado	Incentivos, bonos o comisiones a cambio de elevar productividad
Cartilla de registro para no asalariados	No existe figura de no asalariado
Derecho de asociación para no asalariados	No existe figura de no asalariado
Fondo de pensiones y prestaciones para no asalariados	No existe figura de no asalariado

Para que adolescentes participen en la toma de decisiones

Constitución capitalina plantea voto a los 16 años

El Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México entregado por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, al Constituyente busca empoderar más a los ciudadanos, al dotar a adolescentes y jóvenes de la posibilidad de participar en consultas para la toma de decisiones públicas y sufragar

en procesos electorales, al disminuir a 16 años la edad para votar.

De acuerdo con la iniciativa, el “Artículo 29: De la ciudadanía”, establece en su numeral 3 “El derecho al sufragio inicia a los 16 años, en los supuestos previstos por esta Constitución y las leyes en la materia”. Abunda en el punto 4 que “La

ley determinará los casos en que las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes pueden participar en la toma de decisiones públicas”.

El texto constitucional justifica esta decisión porque “El nuevo pacto social obliga a reconocer que todas las personas son sujetas de derechos y deberes”, por lo que “se adopta el principio de la ciudadanía universal contemporánea que, sin contravenir la Constitución General de la República, amplía y complementa los derechos consagrados en ella”. — *Felipe Rodea*



Lo bueno, lo malo y lo feo

Es muy importante definir el papel de la capitalidad en la Constitución.

Ya empezó el análisis de los contenidos del proyecto de Constitución que **Miguel Ángel Mancera** presentó a la Asamblea Constituyente. Desde distintas ópticas y concepciones se multiplican las opiniones. En esta ciudad, imposible esperar otra cosa.

Sobre esta etapa inicial de lo que será la Constitución de la Ciudad de México, una somera lectura permite dilucidar aspectos que se pueden distinguir entre lo bueno, lo malo y lo feo.

Lo bueno. Es muy importante definir el papel de la capitalidad en la Constitución. Por ser la capital del país, tanto el gobierno federal como el local confluyen en diversas responsabilidades y funciones que deben definirse.

Ciudades como Madrid ya cuentan con una Ley de Capitalidad. La capitalidad no es, como ha dicho el PRD, únicamente tema de una partida presupuestal extra para la ciudad. Refiere, primordialmente, a las responsabilidades compartidas y de funciones específicas de cada gobierno.

Por ejemplo, a nivel policiaco siempre ha habido tensión entre los dos gobiernos, como sucedió el 1 de diciembre de 2012, durante la toma de protesta de **Peña Nieto**.

Es a partir de la definición de esas responsabilidades que se puede definir un presupuesto al tamaño de la encomienda y evitar que sea el producto de un forcejeo político entre Hacienda y el gobierno local.

Lo malo. Si bien es necesario consagrar en la Constitución las conquistas sociales que ha logrado la ciudad, es preocupante la tendencia del gobierno a ofrecer prestaciones sociales sin poder asegurar su pleno ejercicio o fi-

nanciamiento sin incurrir en más endeudamiento. Un caso claro es la propuesta de otorgar una pensión a trabajadores informales.

Desde el gobierno de **Cuauhtémoc Cárdenas**, estos trabajadores fueron legalizados por el acuerdo 11/98. A pesar

La capitalidad no es, como lo ha dicho el PRD, únicamente tema de partida presupuestal extra. Si bien es necesario consagrar las conquistas sociales.

de no ser una ley, este acuerdo ha sido de aplicación general en la ciudad desde hace 18 años. Detalla obligaciones y derechos de gobierno e informales.

Ninguno cumple, hasta la fecha. ¿Qué necesidad hay de prometer en la Constitución lo que, de antemano se sabe, no se va a poder cumplir? ¿De qué sirve una Constitución que será, al ser promulgada, letra muerta?

De hecho, el "modelo económico" propuesto en la Constitución no es más que la vieja visión echeverrista de agrandar la burocracia estatal e intervencionismo económico, sin resolver su contradicción central: en tiempos de contracción económica y presupuestal, no hay dinero que alcance para todo.

Lo feo. La sobreoferta de derechos también puede ser una cortina de humo para permitirle al gobierno central de la ciudad lograr su objetivo ansiado en este ejercicio, que es reafirmar el centralismo paraestatal como estructura de gobierno.

Esto le permitirá seguir utilizando el presupuesto arbitrariamente. Y podrá imponer su modelo de urbanismo especulativo con o en contra de la opinión de disminuidas y débiles autoridades de las alcaldías y de los ciudadanos, cuya opinión nunca es vinculante para efectos de la toma de decisiones.

No propone crear un nuevo equilibrio en el reparto de funciones y responsabilidades gobierno central-alcaldías. Éstas siguen dependiendo de aquel como instancias paraestatales, sin facultades autónomas ni presupuesto propio.

La elección de alcaldes es una broma cruel para los electores, cuando ni siquiera se pretende fortalecer la opinión ciudadana. La propuesta de un régimen político centralista contradice el espíritu de la Constitución federal.

Twitter: @rpascoe

CECILIA SOTOAnalista política
ceciliasotog@gmail.com

CDMX: El beneficio de la incertidumbre

*A la memoria del arquitecto Teodoro González de León,
cuya obra embellece a México.*

La próxima Constitución de la Ciudad de México se debate y construye en la mejor de las circunstancias: con la incertidumbre de quién la gobernará próximamente. Así no tendrá una dedicatoria interesada hacia un partido o fuerza particular. Pero sí hay un interés y éste es claro y sencillo: tener una mejor ciudad para los ciudadanos que la habitan y para quienes la transitan y trabajan en ella, lograr un mejor ejercicio de la democracia que pueda iluminar nuevos caminos y nuevas alternativas a los aciagos días que vive el país, continuar y ampliar el ejercicio de nuevos derechos de la ciudadanía en forma ordenada y consensuada de tal manera que estas experiencias puedan ser un referente local para otras entidades o, mejor aún, para todo el país.

La reforma constitucional que dio lugar a la Asamblea Constituyente tampoco se hizo con dedicatoria. En el interesante discurso que pronunció el diputado constituyente de Morena, Javier Quijano, se apunta que "Morena era ya la primera fuerza política electoral de la Ciudad cuando se formalizó la reforma política en 2016". Efectivamente, la reforma política se aprobó en diciembre de 2015, cuando ese partido había ganado las elecciones de julio de ese año, pero el contenido de la reforma se aprobó en abril, cuando no se habían celebrado las elecciones.

En la Cámara de Diputados decidimos en diciembre pasado no hacer cambios sustantivos ni de forma a la minuta que nos había enviado el Senado desde abril, por temor a que ese cuerpo legislativo la retuviera por meses o años, como ha sucedido con otras minutas que devolvemos con cambios. La Reforma Política referente a la Ciudad de México había sido archivada en diciembre de 2014 por el ambiente altamente polarizado que se vivía en el Senado por la Reforma Energética. Enviar un nuevo texto arriesgaba convertirlo nuevamente en toma y daca de nuevas leyes y reformas, lo que garantizaría su posposición. Y aun si se hubiera llegado a un acuerdo político para dictaminarla, existía el riesgo de que un nuevo texto no conseguiría la mayoría constitucional. Es importante recordar que el Partido Acción Nacional votó dividido: 18

votos a favor, 18 votos en contra y una abstención. Y en cuanto al partido mayoritario en el Senado, el PRI, tampoco teníamos certidumbre respecto a una nueva propuesta de contenido.

En el alegato en la Cámara de Diputados a favor de "más vale pájaro en mano que ciento volando" contaba la confianza de que la reforma tenía más bondades que limitaciones y que, sobre todo, el peso de la opinión pública obligaría a corregir las peores fallas o carencias. Por ejemplo, la reforma constitucional "olvidó" exigir la paridad de género en la conformación de la Asamblea Constituyente a pesar de que ésta ya estaba inscrita en la Constitución desde 2013 para elecciones federales y estatales. Y sin embargo, por el hecho de que la inclusión paritaria de las mujeres ya ha devenido un paradigma felizmente inevitable, la conformación de la Asamblea es muy cercana a la paridad: 47 mujeres y 52 hombres.

Resta el tema de los constituyentes designados (como quien esto escribe). Seguramente hay otras y mejores fórmulas para integrar un Constituyente, pero ése es un asunto de libro de texto. Esta no fue una convocatoria a legislar después de una ruptura revolucionaria como en 1917 o una transición radical como en Bolivia o Ecuador. Se trata de la culminación de una batalla de décadas por darle a la Ciudad de México los derechos de los que carecía y el convencimiento de la mayoría de las fuerzas políticas de que había llegado el momento para hacerlo, so pena de un deterioro en la vida política y cotidiana de la ciudad. Por otra parte, veo en declaraciones del constituyente Quijano que el principal argumento contra los diputados designados no es tanto que no hayan sido electos, pues sugiere que pudieran haber sido 75, incluyendo los designados por el Jefe de Gobierno y por el Presidente de la República, sino por el hecho de que diputados y senadores no podremos "tener el don de la ubicuidad" y participar plenamente con ambos encargos.

Argumentos jurídicos aparte, creo que ése podría ser un reto para los designados varones, pues las mujeres estamos acostumbradas a cumplir a cabalidad con tareas simultáneas y, gracias a la tecnología, somos frecuentes usuarias y consumidoras del don de la ubicuidad. Nos vemos en la Asamblea Constituyente, que podrán seguir en vivo todo aquel que quiera hacerlo y también en Twitter: @ceciliasotog y fb.com/ceciliasotomx



Si algo ha demostrado Miguel Mancera como Jefe de Gobierno es ser funcionario "de políticas", más que "de la política". Eso lo convierte, también, en un político que "toma partido" más que "de partido".

A diferencia de los dos jefes de Gobierno que le antecedieron, no es partidario de obras homéricas, a la vieja usanza priista: AMLO (2000-05) construyó los Segundos Pisos y los Puentes de los Poetas; Ebrard (2006-12) la Línea 12 del Metro y la Supervía.

Como gobernante de corte ciudadano, Mancera prefiere programas que no llaman la atención, al estilo de aquellas grandes obras para pequeños grupos, sino las que impactan en mayorías silenciosas.

Por ejemplo, ayer arrancó una nueva modalidad de transporte exprés que circulará por las autopistas urbanas Norte, Sur, Supervía Poniente y Segundo Piso San Antonio: el SVBUS trabajará 19

horas y reducirá a la mitad el tiempo de recorrido.

Cuesta 10 pesos y se puede pagar en efectivo o con tarjetas: algo novedoso en nuestro transporte público. Ahora son 25 unidades, pero en dos semanas serán 40 vehículos, todas con la tecnología conocida como Euro VI, que operan con gas natural comprimido.

A la manera clásica de observar en México el trabajo de un gobernante, el SVBUS puede ser entonces una gota de agua en un océano. En cambio, no lo es si se mira a través de otro prisma: hoy los gobernantes tienen que construir proyectos de administración y políticas públicas... no sólo obras magnas.

En esa estrategia se incluyó también la selección de seis personajes que le correspondía, como Jefe de Gobierno, designar para la Asamblea Constituyente: sí, decidirse por tres de cada género se debió únicamente a un asunto de equidad.

No olvidemos que la Constituyente es el primer órgano legislativo con igual número de hombres que de mujeres. Pero lo relevante de su selección estuvo en sintonía con el perfil de político que representa el propio Mancera y que él cree que debe representar un político en la actualidad.

Aunque cercanos a la izquierda, Olga Sánchez Cordero, Alejandro Chanona, Clara Jusidman y Ana Laura Magaloni no pertenecen (como tampoco Mancera) a partidos. Y (al igual que Mancera) ven la política con una óptica progresista, de vanguardia, como un régimen de derechos y libertades.

Con similar empaque intelectual, sólido, y tribunos probados, Alejandro Encinas y Porfirio Muñoz Ledo sí son, en cambio, políticos profesionales, aunque en los últimos tiempos se las han tratado de ingeniar para distanciarse de la izquierda radical obradorista de la que han mamado.

El futuro de Mancera como político está configurado, en parte, con estos dos ejemplos: obras de política pública para mayorías y agenda constituyente de izquierda empujada por legisladores progresistas.

Sus cartas están a la vista.

Rosas Aispuro y Margarita, alternancia y pasarela

NOMBRE COLUMNA
NOMBRE COLUMNISTA
TODO EN ALTAS



VICTORIA DE DURANGO, DGO.— El recinto ferial de la capital del estado se convirtió en la sede del Congreso local que ante cerca de diez mil invitados y en sesión solemne dio fe del relevo en el poder entre el priísta **Jorge Herrera Caldera** y el panista **José Rosas Aispuro**. Según cuentan voces informadas azules, la visita de **Felipe Calderón** a Durango no sólo tuvo que ver con desear suerte al senador con licencia Rosas Aispuro, ungido el 15 de septiembre como gobernador constitucional, también tuvo que ver un acercamiento hacia una antigua operadora financiera, **Patricia Flores**.

En gayola, las desorbitadas bases justifican esos malos modos, porque Durango vive la primera alternancia en su historia.

Abajo, en primera fila, es otra cosa. Hay varios presidenciables panistas, en realidad una, **Margarita Zavala**, pero a los otros hay que mencionarlos mientras pinten en las encuestas: Ambos ignorados por esa eufórica muchedumbre: **Ricardo Anaya** y **Rafael Moreno**

Valle. También se mira a 'El Bronco', que, al final, algunos incautos le piden tomarse una 'selfie', y un caballo negro rezagado que pronto aparecerá en la carrera presidencial de la mano de **Gustavo Madero: Javier Corral**.

El proceso electoral duranguense dejó a la sociedad no sólo dividida, también panistas se desgañitan con los a Rosas Aispuro cuando habla del combate a la corrupción, esta parte del discurso es interrumpida por aplausos de todos los asistentes, salvo dos: el gobernador saliente y el candidato perdedor a la gubernatura **Esteban Villegas**, quien se encuentra perdido entre la gente como un invitado más.

Muy pronto, al ver la soberbia con que tratan las bases panistas especialmente a los reporteros que osan tapar la vista de la nobleza duranguense, trae el recuerdo del voto de castigo en 2012. Aunque se comprende, mas no se con ánimo de revancha por parte del panismo local contra el gobernador saliente, a quien abuchearon y trataron de expulsar del recinto como si aquello fuera un show de 'Laura en América'. Otro abucheado en ausencia fue el presidente **Enrique Peña Nieto**. Pero su enviado personal, el secretario de Salud, **José Narro**, puede dar cuenta de ello. Rosas Aispuro intenta controlar el ánimo exaltado de los suyos y lo logra.

Y aunque Rosas Aispuro prometió en campaña "que no habría perdón" contra quienes lastimaron a la sociedad duranguense, o sea, Jorge Herrera, se antoja muy difícil que pueda sentar en el banquillo de los acusados a su antecesor sin el apoyo del tricolor.

A pesar de que el PRI conservó la mayoría en el Congreso local, también llega fragmentado al interior, por la arbitrariedad en la asignación de can-

didaturas.

Otro aspecto a considerar es la aparente voluntad política de Herrera Caldera en el periodo de transición, eso en términos de 'real-politik' es la rendición.

Según la situación actual, el panista Rosas Aispuro deberá trabajar muchísimo en la reconciliación política y social, primero. Después, para 2018, su gobierno tendrá que convertirse en una muestra de la oferta política del PAN, demostrar que los azules aprendieron la lección del electorado en 2012.

PERISCOPIO. El diputado constituyente **Bruno Bichir** ofrecerá una conferencia de prensa donde hablará del futuro del Foro Shakespeare y su intención de que el gobierno del cuestionable **Ricardo Monreal** le regale el parque Cholula para la nueva sede del foro, a pesar de la oposición de los vecinos residentes en la zona de Condesa-Roma.

EN EL RADAR. Hablando de apoyo a la cultura por la que tanto pugna el diputado Bichir, dos contratos, del año 2013: DGA/CONSULTIVO/13/ALDF/VIL/AD/I-102/13 firmado por la ALDF VI Legislatura y **Alejandro Bichir Batres** (tío de Martí) por un monto de \$348 mil pesos, por 13 representaciones de la obra 'La Madre', estelarizada por **María Rojo**; y el 117 DCPS, con la delegación Tlalpan, por \$120 mil, por tres presentaciones de la misma obra, en 2011. Hay cariño.

BITÁCORA DE LO ABSURDO. **Martí Bartes** no se ha pronunciado frente al intento de despojo del parque Cholula. ¿será porque Bruno Bichir es su primo?

SubmarinoPolitico.com



» SURCO

La instalación

Por Obdulio Ávila

La semana pasada fue políticamente abundante en la Ciudad de México: inició la Asamblea Constituyente, el Jefe de Gobierno envió su propuesta de Constitución local y presentó informe ante la Asamblea Legislativa.

El alumbramiento de la Constituyente no estuvo exento de las molestias propias de las labores de parto, los constituyentes de Morena aprovecharon cada resquicio de la reforma constitucional para señalar intromisión del Senado y convocar a sus pares a instalar la Asamblea. La edad y la antigüedad fueron las primeras armas del debate parlamentario; antes de discutir el contenido de la iniciativa del Jefe de Gobierno, fue el debate por la conducción de la Junta Instaladora.

El Ejecutivo federal guardó hasta el último momento las designaciones que le corresponden, era previsible que esperara los movimientos de Morena para actuar en consecuencia. Dentro de esos nombramientos venía

quien encabeza la Junta Instaladora, para ello pesaron la mayor experiencia congresional y la edad.

Don Augusto Gómez Villanueva, de 87 años, encabeza los primeros trabajos de la esperada Constituyente; militante priista, exsecretario de la Reforma Agraria, exembajador y exlegislador. Dos puntos me llaman la atención de su curriculum: primero, en décadas pasadas fue señalado como un conspicuo representante del echeverrismo; a ese ismo debió su mayor gloria y caída.

Curiosidades de las historia, Morena reivindica tesis del nacionalismo revolucionario, propias del sexenio de Luis Echeverría, y se instala un periodo legislativo en el siglo XXI con uno de sus exponentes, ¿será un emisario del pasado?

Segundo, la historia personal del licenciado Gómez Villanueva está ligada a las luchas agrarias, a las luchas del campo mexicano; así fue en los 70 y así ha sido en los últimos años.

Cabe preguntarse si su nombramiento está inmerso en la necesidad de cuadros experimentados que puedan resolver la irregularidad en la que se encuentran decenas de colonias de la

ciudad, que formalmente son comunidades agrarias o comunales pero materialmente son completamente urbanas. Esto provoca miles de personas sin escrituras de propiedad, y en la mayor parte de los casos sin la debida prestación de los servicios públicos o urbanos por parte de la autoridad.

Otra razón puede ser que, por su experiencia agraria, sea el representante buscado para 52% del territorio de la ciudad, el cual es rural. En esta parte del territorio se desarrollan actividades agrícolas, forestales y pecuarias.

Sin embargo, me inclino a pensar que la mezcla de edad y antigüedad, o experiencia parlamentaria, sumada a la lealtad y la disciplina, fue la razón de un nombramiento que contribuye a la determinación de los gobiernos federal y de la ciudad, de no perder el control del órgano constituyente.

El 15 de septiembre se recibió la iniciativa de Constitución local, 148 cuartillas, 76 artículos, si bien la federal contiene 136, los de la CDMX son bastante prolijos. Más allá del número, la discusión deberá rondar en derechos, órganos y competencias.

Constituyentes

Alberto Burgos

Se ha instalado en fecha simbólica, la víspera del aniversario del Inicio de la Independencia nacional, el cuerpo Legislativo que tendrá como objetivo dotar a la Ciudad de México de su Constitución Política.



Sus tareas concluirán con la promulgación de la Constitución capitalina, que ocurrirá en otra fecha histórica, cuando la Carta Magna que rige el país celebre su Centenario.

Como todo proceso Constituyente, el actual no ha estado exento de conflictos y protestas, algunos de la cuales vienen de origen, como el relativo a la conformación de sus integrantes, pues de los cien previstos sólo 60 surgieron de un proceso electoral, en tanto el resto fue designado por distintas instancias locales y federales. La más reciente ha sido que el cargo de presidente de la Comisión Instaladora haya recaído en el priísta Augusto Gómez Villanueva, porque es el decano en las actividades

legislativas, pero fue designado por el Presidente de la República.

En realidad, tampoco los constituyentes electos pueden presumir de gran legitimidad, pues la inmensa mayoría de los ciudadanos de la capital simplemente ignoraron la convocatoria respectiva, y el proceso registró el más alto nivel de abstencionismo en la historia.

Por otro lado, los constituyentes realmente no redactarán la Constitución, pues el proyecto inicial ya ha sido elaborado y presentado por un equipo designado por el jefe de gobierno.

En la mezcla de diputados constituyentes electos y designados, pensada para evitar el predominio aplastante de una tendencia política, de cualquier manera los partidos llamados de izquierda son los que suman una mayoría relativa.

Habida cuenta del divisionismo que siempre priva en esos grupos, y que en los recientes años les ha causado fracturas y conflictos, no necesariamente esa mayoría prevalecerá a la hora de aprobar el articulado.

Pronto sabremos si el trabajo de la Constituyente está a la altura de lo que demanda la ciudad y el país, pues a fin de cuentas ésta sigue siendo la capital de todos los mexicanos.

Morena: la guerra de la pulga

Entiendo la violencia social y política, la acepto en algunos casos cuando no hay otras maneras de dialogar o de marchar por la vida electoral. En tal sentido López Obrador y la CNTE han dado un ejemplo negativo de cómo utilizar la fuerza. Vamos más lejos. La guerrilla, por ejemplo, no es un fenómeno reciente sino muy antiguo, una forma poco ortodoxa de enfrentar a grandes ejércitos opresores. El analista político norteamericano Robert Taber, la llamó *La guerra de la pulga*, en un libro clásico publicado en 1967 en Ediciones ERA, refiriéndose fundamentalmente a las acciones de los vietnamitas contra la poderosa potencia militar de EU. Picando al coloso aquí y allá, fueron creando grupos militares que terminaron, ya en forma de ejército, venciendo a los estadounidenses. En realidad el libro va más lejos al hacer un recorrido por las guerrillas de diversas épocas y países para ilustrarnos.

Esa forma de lucha para acceder al poder es por ahora obsoleta, carece de posibilidades. Pero hay otro tipo de violencia que vemos cotidianamente en México y la dan grupos de maestros enloquecidos que tratan de defender sus intereses y frenar ajustes necesarios para que la educación pública recupere su dignidad, la que han perdido justamente a causa de la CNTE y su necesidad de enfrentar a un gobierno sin fuerza ni inteligencia, que hace las cosas a la inversa y que es incapaz de entender a la nación.

Pero dentro de la vía institucional que ha seleccionado México y que le cuesta mucho dinero, hay una sorda guerra, tenaz, de un grupo de pulgas que aspira a dirigirlo, a doblegar al gobierno y si las condiciones lo toleran, imponerle condiciones. Ignoro si, en caso de triunfar, volverán a la cordura ya con los bolsillos seguros y sin enfrentar a otras fuerzas, pero por ahora sus reglas son sencillas: estar en contra de todo, ser agresivos y mentir según sus intereses en turno. Me refiero, por ahora, a Morena, donde su dirigente gobierna con un poder absoluto, total. Es el único partido, a semejanza del viejo PRI, donde todo se hace según lo ordena el supremo líder: López Obrador, el déspota perfecto. ¿Cómo consiguió tanto poder? De la misma forma en que lo obtuvieron los abuelos del PRI: engañando a la gente con palabras melosas y justicieras, para terminar mostrando el brutal rostro del autoritarismo. Es interesante ver cómo el monstruo que lo engendró está colapsando a causa de tácticas casi militares con aplicación ciudadana.

A diario y desde hace muchos años, vemos a ese terco dirigente de masas ingenuas golpear en todos lados y al mismo tiempo modificar sus criterios y ajustarlos a sus propias conveniencias. Ahora tenemos a sus fieles gritando como chachalacas, uso la propia terminología del tiranuelo, en el debate de la Constitución de la Ciudad de México. A todo se oponen, y éste es su escudo y emblema, salvo que las condiciones exijan un repentino cambio de López Obrador. No hay en este contingente sino adoración o culto a la personalidad por su dirigente supremo, carecen de una línea propia de pensamiento, no hay una idea de Marx y Engels, de Lenin y Trotsky, de Ernesto Guevara, de algún anarquista notable, de Bobbio, vamos, ni siquiera de los mexicanos Zapata o Cárdenas. Ellos han perdido la identidad, si tienen al-

guna idea externa al partido, se queda en secreto. Todos van tras las precarias palabras y las muy pocas ideas, ninguna novedosa, del dirigente supremo, es un caso para reflexionarlo política, social y económicamente, pero bajo la vertiente de la psiquiatría. Su líder ha logrado acumular un puñado de frases hechas que hasta intelectuales distinguidos repiten con mayor grado de sofisticación naturalmente. Todavía no comenzaban los trabajos de la Asamblea Constituyente

de la CDMX y los morenazos ya peleaban contra todos los demás. ¿Argumentos de fondo, razonables? No. Palabras para amedrentar a quienes finalmente redactarán tal documento, curiosamente una suerte de asociación de priistas y ex priistas, algunos ex panistas y dos o tres novedades. No quiero imaginar lo que saldrá a pesar de la mirada vigilante de un Mancera sin partido oficialmente. De entrada ya los fieles de AMLO pelearon con el sector Inapam de la Asamblea y de paso con algún reportero.

Me pregunto: ¿la gente adicta a López Obrador no es capaz de argumentar y discutir con seriedad sin recurrir a las ofensas y a los sombrerazos? Gritan pluralidad y respeto y ellos son los primeros en irse por la vía del irrespeto y la ofensa. El columnista Adrián Rueda precisa al respecto: "En esta primera sesión lo único que quedó claro es que Morena va a ir a dinamitar todo —a lo mejor creen que con eso ayudarán a sus electores—. . ." Unos salieron del recinto con la amenaza a cuestras de que Morena armaría un escándalo durante el Informe de Mancera y otros más hasta obtener Los Pinos e imponer su orden de tipo fascista. No cabe duda, están convencidos que ganarán la Presidencia mediante las tácticas que utiliza AMLO desde que salió del PRI: marchas, bloqueos, plantones, descalificaciones y al final, entre consignas e insultos a la "mafia del poder", harán una Constitución paralela, "legítima", en contra de la oficial y tomarán Paseo de la Reforma y Elena Poniatowska será testigo de honor del "patriótico" acto de las pulgas belicosas. ¡Qué vergüenza o qué grotesco!



René Avilés Fabila

www.reneavilesfabila.com.mx

www.recordanzas.blogspot.com

MARIO LUIS FUENTES

Investigador del PUED-UNAM

Twitter: @MarioLFuentes

La oportunidad en la Constitución

¿Qué se entiende por una Constitución? De lo que se define por ella determinará, sin duda, su estructura interna. Por ejemplo, en su Doctrina sobre la Constitución, Carl Schmitt considera que la aspiración en los Estados modernos democráticos se encuentra en lograr que una carta magna garantice que el pueblo soberano viva en el marco de la vida institucional y del orden jurídico que emana de ella.

Para Ferdinand Lasalle en la Constitución se concreta el conjunto de juegos del poder que se desarrollan al interior de una sociedad. Desde esta perspectiva, la Constitución en una sociedad democrática no sólo refleja tales juegos, sino que también aspira a regularlos, es decir, su redacción sintetiza los arreglos políticos y jurídicos fundamentales a fin de evitar que haya desequilibrios tales, que lleven a la ruptura del propio orden constitucional, lo cual deriva en lo que el autor denomina como "constituciones de papel".

Estas consideraciones son pertinentes frente a la actual discusión en torno a la redacción de la Constitución de la Ciudad de México; pues el debate que habrá de darse tiene un doble reto: lograr que se incorporen en ella los derechos y principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —y podría también ir más allá—; y por el otro, ser también una Constitución modelo para el resto de las Entidades, al establecer un conjunto de mecanismos de regulación efectiva de los factores reales de poder que operan en la capital de la República Mexicana.

No es un asunto menor: frente a la avanzada de grupos conservadores que han generado importantes desequilibrios en lo que respecta a la garantía de los derechos humanos entre las entidades de la República, la creación de un nuevo texto constitucional representa una inigualable oportunidad para establecer un rasero frente al cual el

Lo deseable es que en esta discusión que ya inició, priven y logren vencer en los argumentos de las posiciones progresistas; porque lo otro significaría una perniciosa derrota que iría no sólo en detrimento de los derechos de las personas que habitamos en la Ciudad de México, sino también del resto del país, pues lo que aquí se debata será un importante "espejo" frente al cual habrá que mirar y revisar el resto de los marcos constitucionales locales.

resto de las entidades, en su carácter de Estados Libres y Soberanos, pueden referirse.

La otra gran oportunidad de este Constituyente se encuentra en que se da a unas cuantas semanas de la celebración del primer centenario de la promulgación de nuestra Carta Magna. En esa lógica este ejercicio, en el que participan el Congreso de la Unión, los Poderes locales, además de representantes de la sociedad civil, será un campo fértil para el análisis de lo que viene en torno a la discusión que deberá darse respecto de la Constitución general de la República.

Lo deseable es que en esta discusión que ya inició, priven y logren vencer en los argumentos de las posiciones progresistas; porque lo otro significaría una perniciosa derrota que iría no sólo en detrimento de los derechos de las personas que habitamos la Ciudad de México, sino también el resto del país, pues lo que aquí se debata será un importante "espejo" frente al cual habrá que mirar y revisar el resto de los marcos constitucionales locales.

Los derechos de las mujeres, de las personas con alguna discapacidad,

de las personas indígenas, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas adultas mayores, así como de quienes viven en circunstancias especiales de vulnerabilidad, deben ser claramente reconocidos en esta Constitución; deberá, asimismo, buscarse una redacción que, desde su origen, armonice su contenido respecto de los tratados internacionales y criterios jurisprudenciales tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de los emitidos por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Finalmente, el otro gran reto será cómo lograr que la ciudadanía se involucre activamente en estos debates y que, al hacerlo, se apropie del texto constitucional como un elemento de cohesión social y ruta aspiracional a

Fecha 19-SEPT-2016

Página 12

Sección Primera

conseguir mediante el esfuerzo colectivo.

En ese sentido, el Constituyente de la Ciudad de México tiene el reto, pero también la responsabilidad de lograr que ésta sea una Constitución compartida, comprendida y querida por todos; de otra manera, será una nueva oportunidad histórica desperdiciada.

Golpe a la CDMX

Julio César Moreno



El pasado jueves 8 de septiembre el gobierno federal presentó a la Cámara de Diputados su propuesta de Presupuesto 2017, horas después la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció que ninguna de las 32 entidades se verán afectadas, declaración que muchos aplaudieron porque se estimaba, incluso, que la asignación de recursos sería equitativo o de acuerdo a quienes tuvieran mayor recaudación fiscal.

Dicha carga de equidad provenía de voces que aseguraban que los cambios en el gabinete del Ejecutivo Federal darían entrada a un control de daños que ayudará a recuperar la confianza ciudadana en la federación que ha venido perdiendo aceptación en prácticamente todos los sectores.

No pasó mucho cuando el anuncio esperanzador se vino abajo y se descubre que las entidades sí se verán muy afectadas con los ajustes presupuestarios, y por cierto, la Ciudad de México será la más golpeada con un recorte de 72,157.8 millones de pesos.

Si partimos de que la capital es la entidad que más aporta al Producto Interno Bruto (PBI) del país, entonces no es entendible por qué se pone en riesgo 2.462,000 hogares que han sido visitados por el programa El Médico en Tu Casa, por poner un ejemplo, ya que el recorte presupuestal atenta contra todos los beneficios logrados por los gobiernos de la ciudad.

Un ejemplo mencionado por el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, en el marco de su IV Informe de Gobierno, fue el riesgo que corren los casi 90,000 empleos formales que se han creado con el otorgamiento de 27,500 créditos en lo que va del año.

Es decir, se han invertido los recursos adecuadamente por lo que no exageran aquellos que advierten sobre los conflictos que pudieran derivarse por dicho recorte a la ciudad, y aunque una de sus fortalezas de la capital es su

gran capacidad recaudatoria, fenómeno que pocas entidades tienen, la creación de empleos, el otorgamiento de programas y apoyos a grupos vulnerables se verá reducido de manera significativa, como parte de los reajustes que la ciudad deberá hacer por la obtención de menos recursos.

Parte de los sacrificios que deberán hacerse debido a la propuesta del gobierno federal de recortar recursos a la ciudad y por poner en ceros el Fondo de Capitalidad, posiblemente afectarán la operatividad de los Poderes de la Unión que concentra la capital, decisión que representa un desacato a la Constitución, ya que este recurso es un mandato incluido en la reforma política de la Ciudad de México.

Si lo anterior es preocupante, no quiero pensar en los problemas que tendrá que enfrentar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) que de acuerdo a sus autoridades sufrirá un recorte del 70 por ciento del presupuesto para el mismo año y le pega a "las operaciones de rehabilitación, renovación y reposición de infraestructura, que ya cumplió con su vida útil", es decir, se tenía planeado cambiar para el próximo año infraestructura que ya dio lo que tenía que dar y por medidas preventivas, urge su renovación, de no ser así hablamos de otro problema mayor en el suministro de agua potable, en la red de drenaje y alcantarillado.

Por lo anterior, se avecinan problemas para la ciudad y sus delegaciones, pero sobre todo para sus habitantes y clase trabajadora que genera ingresos, impuestos y ganancias para el gobierno, así como para sectores empresariales, recursos que como estamos viendo, en muy poco benefician a los capitalinos.

Y de Pílon:

Celebro que se haya dado cumplimiento a la instalación de la Asamblea Constituyente, lo que representa un gran logro de la reforma política de la Ciudad de México a la Carta Magna, y aunque se esperaba todo un caos, en la mayoría hubo cordura y, a final de cuentas, no pasó a más de una protesta, no por la integración del Constituyente, sino por quien debía presidirlo, y la magia del respeto y la tolerancia de darle voz a todos legitimó dicha conformación.

juliocesarmoreno1@gmail.com

Twitter: @julio_c_moreno

**ESCRITORIO
DE
NEGOCIOS**
**CARLOS
MOTA**

Opine usted:

 Twitter:
@SOYCarlosMota

 motacarlos100@
gmail.com

La Constitución de la CDMX no es pro empresarial

Se remitió ya el Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México (CDMX) de parte de Miguel Ángel Mancera. Se ha dicho hasta el cansancio que esta será una oportunidad única para redimensionar jurídicamente a la Ciudad. Yo revisé el fin de semana el documento, y si bien cuenta efectivamente con preceptos jurídicos que revaloran muchos derechos de los capitalinos, pienso que el proyecto es muy omiso respecto de la gran oportunidad para hacer de la Ciudad el foco competitivo y económico de la Nación.

De hecho hay algunos preceptos algo preocupantes. El Art. 15 señala, por ejemplo, que la economía de la Capital debe tener por objeto la “redistribución de la riqueza”, y que “toda persona tiene derecho a una economía social y solidaria que tenga como finalidad reducir la pobreza, generar empleo digno, promover la inclusión, la equidad y la justicia social”. Estos principios suenan muy bien, pero ¿qué es una “economía social y solidaria”?; ¿qué leyes y reglamentos se crearán en el futuro a partir de esta Constitución que obliguen, por ejemplo, a las empresas que se establezcan en la Cd. de México a ser “solidarias”?; ¿qué ocurrirá si un gobernante de la capital juzga que una persona moral no está ayudando a “reducir la pobreza”?

En mi opinión, este proyecto de Constitución refrenda el paternalismo no superado en la cultura mexicana para que el gobierno tenga un

paraguas sobre la actividad empresarial. Así se lee: “Esta Constitución reconoce a la actividad económica como un bien de interés público que debe ser tutelado. Las autoridades proveerán lo necesario para que los emprendimientos económicos sean objeto de la protección y acompañamiento institucional.”

Los grandes empresarios del país no están participando activamente en este proceso para aportar preceptos que garanticen la competitividad y productividad de la Ciudad. Han sido omisos. A ver si no se dan de topes en unos años cuando los reglamentos les obliguen a ser “so-

lidarios” o cuando los juzgados locales dictaminen que sus actividades no ayudan a “combatir la pobreza”. Este proyecto habla de preceptos que tienen un excesivo sesgo de izquierda: “una banca social de desarrollo e infraestructura”; apoyo a la “acción comunitaria y colectiva de cooperativas y empresas sociales y colectivas de productores y consumidores”; etc.

En otras partes del mundo la lógica es otra. En Singapore, en 2003, se creó una ley importantísima, pro competencia, que “promueve el funcionamiento eficiente de los mercados y vigoriza la competitividad de la economía”. Ese pequeño país de 5 millones de habitantes creó esa ley reconociendo que la libre competencia “impulsa a las empresas a ser más eficientes e innovadoras”.



DE NORTE A SUR

Guillermo Correa

tigrebilly@hotmail.com

La nueva constitución

De acuerdo con un anteproyecto de la Constitución de la Ciudad de México que empezará a regir en 2017, se da por hecho que el texto incluirá la revocación de mandato si el 5 por ciento de los electores votan, en su momento, a favor o bien si el 7.5 por ciento lo solicita con el requisito de su firma. La propuesta no está mal en caso de que así se considere en el documento que deberá presentar el próximo 15 de septiembre el actual Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, quien si así se dispone y aprueba la Asamblea Constituyente sería, sin duda, el primero en ganarse esa solicitud ante tantos atropellos que se dan a diario contra los habitantes por parte de las autoridades capitalinas.

De igual forma, ha trascendido que en el contenido de la nueva constitución se contempla anular las elecciones en caso de irregularidades graves que

violenten otros principios contenidos en la Carta Magna capitalina, lo que para los ciudadanos casi siempre sucede y, como prueba reciente, basta analizar los comicios del domingo pasado para la elección de los Comités Ciudadanos y la Consulta en torno del Presupuesto Participativo, proceso en el que se repitió el desinterés de los electores, el acarreo, fallas en el sistema, premios a cambio del voto y demás vicios que han caracterizado a los sufragios en este país desde que el PRI surgió como Partido Nacional Revolucionario en 1929, prácticas que han seguido todos los demás institutos políticos que han existido hasta ahora y que en la Ciudad de México domina el llamado Partido de la Revolución Democrática, que apoyó al propio Mancera a fin de que éste llegara al poder.

El sitio en internet: "Pienso, luego voto" remitió al ac-

tuar en esta reciente jornada electoral, de la que muy pocos se enteraron, de los partidos políticos, los líderes sociales, los delegados y funcionarios del gobierno capitalino.

Por principio de cuentas cita que el Instituto Electoral del Distrito Federal estimó una participación de sólo el 11 por ciento del electorado y explica que esto obedeció a que si los ciudadanos no se enteraron de los comicios, mucho menos se conocía a quienes integraban las planillas. Eso sí, detalla, los partidos políticos tomaron ventaja de las vulnerabilidades sociales y se dedicaron a la entrega de tenis, despensas, tinacos y artículos de primera necesidad, entre personas de la tercera edad, ambulantes y ciudadanos con bajos ingresos.

Total, que se habla de, por ejemplo, imposición de los comités vecinales en las 64 colonias de la delegación Benito Juárez, que administra el Partido Acción Nacional. Pero igual se dio en otras demarcaciones, como Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztacalco o Iztapalapa, que corresponden al PRD.

(Continuará)



EL GURÚ DE LA BARRANCA

Egidio y su Torre de marfil

cidquijote@yahoo.com.mx

Maestro, Egidio Torre declaró que se puede vivir en paz en Tamaulipas. -El gobernador construyó su Torre de marfil para desconectarse totalmente de la violenta realidad tamaulipeca. Mancera dijo que la reforma política otorgará autonomía y certeza jurídica a la capital. -Más que certeza legal, la metrópoli requiere urgentemente de tranquilidad social ante la grave escalada de violencia e inseguridad en los últimos meses. El jefe de gobierno agregó que construir la Constitución de la Ciudad de México es el siguiente paso. -¿Escrita por una asamblea constituyente repleta de viejos cartuchos quemados? Según el vocero de Hillary Clinton, ésta se reunirá con Peña en el momento indicado y cuando haya tiempo. -O sea, algo así como por no dejar... Ahí cuando se

pueda y si no, ni modo.

The Guardian retiró la nota sobre la presunta relación de Aurora y Ricardo Pierdant con Angélica Rivera y ofreció disculpas.

-Pero lo del departamento de Miami no es falso, ni tampoco que un vecino pagó el predial, según Peña, lo que deja claro que tener un vecino así no tiene precio.

Pedro Pablo de Antuñano, director jurídico de la Cuauhtémoc, afirmó que los \$600 mil que le encontraron son un préstamo de particulares.

-¿Particularmente narcos o explotadores del comercio ambulante?

Ricardo Monreal señaló que buscan perjudicar su imagen con la detención.

-La perjudica directamente porque él lo escogió y lo puso en ese puesto clave.

Manuel Duarte, edil priísta de Meoqui, Chihuahua, lanzó vivas al Papa, a la Virgen y a Cristo Rey durante el Grito de Independencia.

-Dejara de apellidarse Duarte para hacer lo que le da la gana sin recibir sanción...

Cooperativistas de Excelsior piden a Meade revisar el contrato de compra-venta de Reforma y Bucareli, y les ayude a recuperar el edificio.

-Una injusticia que ya cumplió más de 10 años, y sexenios van y vienen sin que ninguna autoridad haga algo por enmendarla. ☹